



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2010

VII LEGISLATURA

Núm. 502

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

PRESIDENTE: Don Jesús Roberto Jiménez García

Sesión celebrada el día 21 de abril de 2010, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA:

1. Pregunta con respuesta Oral ante Comisión, POC 672-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Ramos Pascual, relativa a depuración de las aguas en el Espacio Natural de los Arribes del Duero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 280, de 4 de febrero de 2010.
 2. Pregunta con respuesta Oral ante Comisión, POC 749-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Emilio Melero Marcos, D. José Miguel Sánchez Estévez y Dña. María Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a abastecimiento de agua en municipios de la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 280, de 4 de febrero de 2010.
 3. Pregunta con respuesta Oral ante Comisión, POC 757-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Octavio César Cantalejo Olmos y D. David Rubio Mayor, relativa a abastecimiento de agua potable en los núcleos de población de la comarca de Cuéllar, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 280, de 4 de febrero de 2010.
 4. Proposición No de Ley, PNL 1072-I, presentada por los Procuradores D. Octavio César Cantalejo Olmos y D. David Rubio Mayor, instando a la Junta de Castilla y León a que incluya a Muñoveros entre los municipios vulnerables a la contaminación de las aguas por nitratos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 265, de 21 de diciembre de 2009.
-
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	9835	En turno de dúplica, interviene el Sr. Ruiz Díaz, Director General de Infraestructuras Ambientales.	9842
El Presidente, Sr. Jiménez García, abre la sesión.	9835		
Intervención del Procurador Sr. De Miguel Nieto (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	9835		
Primer punto del Orden del Día. POC 672.			
El Secretario, Sr. Sanz Velázquez, da lectura al primer punto del Orden del Día.	9835	Intervención del Procurador Sr. Cantalejo Olmos (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	9843
Intervención del Procurador Sr. Ramos Pascual (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	9836	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Ruiz Díaz, Director General de Infraestructuras Ambientales.	9845
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Ruiz Díaz, Director General de Infraestructuras Ambientales.	9836	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Cantalejo Olmos (Grupo Socialista).	9845
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Ramos Pascual (Grupo Socialista).	9837	En turno de dúplica, interviene el Sr. Ruiz Díaz, Director General de Infraestructuras Ambientales.	9846
En turno de dúplica, interviene el Sr. Ruiz Díaz, Director General de Infraestructuras Ambientales.	9838		
Segundo punto del Orden del Día. POC 749.			
El Secretario, Sr. Sanz Velázquez, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	9838	Intervención del Procurador Sr. Cantalejo Olmos (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	9848
Intervención de la Procuradora Sra. Gómez del Pulgar Múñez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	9838	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Represa Fernández (Grupo Popular).	9848
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Ruiz Díaz, Director General de Infraestructuras Ambientales.	9840	Intervención del Procurador Sr. Cantalejo Olmos (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	9850
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Gómez del Pulgar Múñez (Grupo Socialista).	9841	El Presidente, Sr. Jiménez García, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	9851
		El Presidente, Sr. Jiménez García, levanta la sesión.	9851
		Se levanta la sesión a las dieciocho horas treinta y cinco minutos.	9851

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Buenas tardes. Se abre la sesión. ¿Alguna sustitución tienen que comunicar? ¿Por el Grupo Socialista? No. ¿Por el Grupo Popular?

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Gracias, señor Presidente. Don Juan Ramón Represa Fernández sustituye a María de los Ángeles Armisén Pedrejón.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señor De Miguel. Dese lectura, por el señor Secretario, al primer punto del Orden del Día.

POC 672

EL SECRETARIO (SEÑOR SANZ VELÁZQUEZ): Primer punto del Orden del Día: "**Pregunta con respuesta Oral ante Comisión, 672-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don Manuel Ramos Pascual, relativa a la depuración de las aguas en el Espacio Natural de los Arribes del Duero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 280, de cuatro de febrero del dos mil diez**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señor Secretario. Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra el Procurador don Manuel Ramos Pascual, por un tiempo de diez minutos.

EL SEÑOR RAMOS PASCUAL: Buenas tardes, señor Presidente, compañeros... Gracias por la presencia del Director General de Infraestructuras. Y paso a... a exponer mi pregunta. En el Programa de Mejoras del Parque se definen las acciones que inciden en la mejora de la calidad de vida de los habitantes de estos espacios; fácil es de entender que, si no existe un firme compromiso social, político y económico por parte de la Junta de Castilla y León y de las Administraciones que tengan a tal efecto competencias, pues la... también la Consejería, con estas tierras y con estos espacios, difícil, pero que muy difícil, podrán ser tangibles las mejoras que se pretenden.

En fechas recientes, dos años aproximadamente, la Excelentísima señora Consejera del Medio Ambiente se comprometió a instalar en todos y cada uno de los municipios del Parque Arribes un buen sistema de saneamiento, un adecuado tratamiento de depuración para los vertidos que se incorporen a las aguas, de tal forma que mantener la calidad de las aguas para la Consejera resultaría tema de vital importancia y tema prioritario.

El Plan de Ordenación de los Recursos Naturales, año dos mil, entre las directrices de ordenación del espacio, en su apartado 4.1.1.2, en el agua, nos dice que "conseguir cuanto antes un adecuado tratamiento de esta depuraciones". Diez años desde que se inicia el ordenamiento de este espacio y más de un noventa y tantos por ciento de núcleo de población, evidentemente, nos encontramos sin este tratamiento de las aguas. En un documento de síntesis, de Valladolid, firmado en Valladolid el año mil novecientos noventa y nueve, sobre el tema del agua nos dice lo siguiente: Por parte de la Administración del espacio se promoverán la coordinación con el organismo de cuenca con el fin de alcanzar, entre otros, determinados objetivos: reducir y eliminar la contaminación de las aguas; promover el adecuado tratamiento de los vertidos del agua residuales; proteger la cantidad y la calidad de las aguas eliminando los problemas derivados de los diferentes aprovechamientos; establecer las medidas de saneamiento que, coordinadamente con el Plan Regional, pongan en marcha los niveles de depuración necesarios en cada caso para preservar o mejorar la calidad de las aguas; controlar y, en la medida de lo posible, eliminar depósitos libres de aguas... de aguas fecales.

No es menos cierto que en estos espacios, en base a la publicidad y en base a que, en definitiva, está siendo muy bien aceptado este territorio por parte de numerosa gente, pues, acuden cantidad de turistas, cantidad de visitantes. Hay rutas de senderismo, hay rutas de interés... indudable interés turístico, rutas de riberas. Está... se desarrolla en él, varias veces se ha desarrollado el Proyecto Trino. En definitiva, que estamos contando aproximadamente con una presencia anual de... calculamos ciento cincuenta mil visitantes, como mínimo, en la zona. De esos, calcula-

mos que menos de un 60% no recorren... es decir, no dejan de recorrer estas riberas, y se encuentran, lógicamente, con que los saneamientos de estas riberas desaguan libremente y manera anárquica en los cauces de estos arroyos. Evidentemente, el impacto que esto... que eso provoca, tanto visual como de calidad, es evidentemente negativo.

En base a todo eso, la pregunta que hacemos, o que traigo aquí, que traemos el Grupo, es la siguiente: ¿qué medidas piensa desarrollar la Consejería de Medio Ambiente que nos permitan contar en este ámbito territorial del espacio con aguas de calidad?, ¿con qué programas pueden contar estos pueblos de este espacio?, ¿cuál es el tiempo previsto para la depuración de las aguas en todo el espacio natural?, y ¿cuáles son las cantidades asignadas para estos fines?

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señor Ramos. Para contestación en nombre de la Junta, damos la palabra a don José Antonio Ruiz, Director General de Infraestructuras, a quien agradecemos su presencia en esta Comisión para contestar a las preguntas. Tiene la palabra.

EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS AMBIENTALES (SEÑOR RUIZ DÍAZ): Muchas gracias, Presidente. Muchas gracias a todos. En relación a la pregunta, la Junta de Castilla y León es consciente de la importancia que la protección y conservación de los espacios naturales, que es un signo distintivo de la riqueza natural tanto en paisaje como en biodiversidad que tiene nuestra Región, así como las limitaciones presupuestarias de muchos de los Ayuntamientos implicados, que les impiden asumir con garantías el coste total de la explotación y mantenimiento de las mencionadas instalaciones de depuración, cuyo funcionamiento, en su momento, va a ser básico para garantizar la permanencia de la mejora de la calidad de vida y el bienestar de la población asentada en el Parque Natural y su zona de influencia.

En virtud de estos criterios, como le veníamos diciendo, la Consejería de Medio Ambiente contrató una asistencia técnica, cuya finalidad fue, primero, la elaboración del estudio de necesidades de abastecimiento y saneamiento en Arribes del Duero. Posteriormente, dicho estudio se utilizó como punto de referencia para la elaboración del proyecto básico "Arribes del Duero. Depuración", a través del cual se han evaluado las necesidades de tratamiento de las aguas residuales de los diferentes municipios del Parque Natural, analizando y diseñando las obras que permitirán solucionar la problemática de los vertidos de aguas residuales de los núcleos de población incluidos en el espacio. Este proyecto afecta, y por no extenderme, a treinta y siete localidades en la provincia de Salamanca, y a treinta y cuatro en la provincia de Zamora. Dicho proyecto, como decía anteriormente, se

encuentra redactado, y estamos a punto de comenzar los trámites ambientales, dado que la legislación ambiental exige que, con carácter previo a la contratación de las obras, por la ubicación de la misma, debe tramitarse evaluación de impacto ambiental.

En conclusión, todas las localidades del Espacio Natural están incluidas en el programa de depuración de espacios naturales que está desarrollando la Consejería, y que afecta tanto a la ejecución de obras como a la posterior explotación. Y en ese caso, podemos hablar ya de casos concretos como Cañón del Río Lobos, Sierra de Gredos, Picos de Europa o Lago de Sanabria; si bien lo que no le puedo ser más explícito en cuanto a plazos, dado que la depuración del Espacio Natural Arribes del Duero fue una de las actuaciones que se ha reservado el Ministerio de Medio Ambiente a raíz de la firma, el pasado dos de febrero, del protocolo del II Plan de Calidad de las Aguas.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señor Director General. Para un turno de réplica, tiene la palabra de nuevo el señor Ramos.

EL SEÑOR RAMOS PASCUAL: Ciertamente conocemos que, efectivamente, así ha sido, que se va a encargar el Ministerio de Medio Ambiente de la depuración de las aguas de... residuales de la zona de Las Arribes. Pero no es menos cierto que después de haber pasado diez años desde, pues, la puesta en marcha desde la ordenación de este espacio, nada, absolutamente nada, se había hecho. Y esto es lo que está preocupando a la zona, al espacio y, sobre todo, a la calidad y a... y de alguna manera, pues, a la vida y la tranquilidad de los vecinos y de los que, de alguna manera, visitan este lugar.

Es cierto que esto se firma, y se firma recientemente. Pero no es menos cierto que, hasta ese momento, a pesar de que, a pesar de que tenemos estos estudios, y a pesar de que el Plan de Ordenación del Recurso Natural del Espacio Arribes lo contempla como una de las prioridades fundamentales, de momento ahí está y está sin resolver. Esta es nuestra gran preocupación. Ojalá que sea el Ministerio el que le dé solución, o sea la Junta la que le dé solución, o sean ambos los que le den solución. Pero lo que no es menos cierto es que esta depuración de las aguas del Espacio Natural brillan por su ausencia; que, efectivamente, se ha firmado un acta por triplicado en el año dos mil ocho con los municipios de Arribes del Duero y, en este caso, el Servicio Territorial de Medio Ambiente, Castilla Ingenierías Sociedad Limitada, etcétera, con el ánimo... y se firman las actas de protocolos, se firma absolutamente todo, además, con una respuesta de carácter inmediato por parte de la... tanto de la Consejera como del técnico correspondiente, que firmó estas actas de acuerdo y de realización de este tipo de obras. Lo sorprendente, repito, es haber esperado el

tiempo que se ha esperado, y estar vendiendo, de alguna manera, el Espacio Natural Arribes del Duero como un espacio de calidad, de interés medioambiental, y, en definitiva, de unos intereses que tiene, indudablemente, en todos sus aspectos.

El estudio no es menos cierto que concluye con... de manera contundente. La depuración... ese estudio que se nos presenta a nosotros, a los municipios: la depuración de las aguas es una asignatura pendiente; las aguas residuales se vierten directamente en regatos, arroyos y riberas; el desagüe libre provoca acumulación de restos orgánicos y de todo tipo de sustancias, de residuos. Que esta situación origina impactos de deterioro paisajístico, fuentes de contaminación e impacto medioambiental, visión natural muy negativa. Todo municipio acoge una importante llegada de población, situación que provoca la mayor acumulación de residuos y un mayor impacto. Todos los municipios, todos, vierten libremente, al menos en la zona que estamos hablando, Espacio Natural Arribes del Duero en la provincia de Zamora; gran parte, un número muy abundante también, sucede en la provincia de Salamanca.

Y es evidente que este sistema de tratamiento resulta insuficiente. O sea, no se garantiza para nada la calidad de vertidos. Las fosas que reciben los... los residuos sólidos, los residuos urbanos, o todo tipo de residuos, pues, se depositan en fosas que, cuando crecen las riberas, se limpian; o se limpian, puntualmente, mediante un programa que Diputación Provincial pone en marcha, en algunos casos, donde puede... donde puede entrar perfectamente el camión a poder hacer la limpieza; de lo contrario, es imposible. Por lo tanto, no hay accesos adecuados, y la depuración, repito, brilla por su ausencia.

¿Que va a ser el Ministerio? Pues, mira, bienvenido sea. Pero no es menos cierto que en el apartado 6 de la... de la Ordenación del Espacio Natural, en cuanto normativa, en el punto 6.1, Usos Prohibidos, lo pone claramente, "vertido de líquidos o sólidos que puedan degradar o contaminar el dominio público hidráulico". De forma específica también en el punto 6.2.3, "efectuar vertidos directos o indirectos que contaminen el agua". Bien, pues desde el año dos mil, repito, año dos mil, que se pone en ordenamiento este espacio, aun siendo un tema prioritario, esto ha tenido que esperar diez años; no sé si tendrá que esperar un año más, medio año más, ¿eh? En definitiva, nos alegramos que, de alguna manera, se tomen soluciones, y de alguna forma se trate de que el espacio, que ya tiene calidad suficiente, esto definitivamente contribuya y complemente a la calidad medioambiental que al espacio por su propia naturaleza y en sí mismo le corresponde. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señor Ramos. Para un turno de réplica, tiene la palabra el Director General.

EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS AMBIENTALES (SEÑOR RUIZ DÍAZ): Decir que no se ha hecho nada, desde nuestro punto de vista, resulta una simplificación totalmente falsa y desconectada de la realidad. Tal y como se ha expresado, la Consejería va a dar el mismo trato a las localidades del Espacio Natural de Arribes del Duero que a cualquier otra localidad ubicada en zonas con protección natural.

Y, en este sentido -tal y como le expresaba anteriormente-, ya se han invertido más de 130.000 euros en la redacción del proyecto básico de depuración, donde además se han... no se han escatimado esfuerzos para buscar soluciones que permitan conjugar las exigencias en depuración con la minimización del impacto ambiental en la zona mediante el desarrollo de sistemas simples, seguros y de bajo coste de explotación, y actuaciones que comportan un coste superior a los 33 millones de euros, que es en lo que valora el proyecto redactado por la Junta de Castilla y León. Dicho proyecto, así como otros muchos que esta Consejería tenía contratados para dar respuesta a los compromisos que pretendía llevar a cabo en materia de depuración se han puesto inmediatamente a disposición del Ministerio de Medio Ambiente, en aquellos casos que dicha Administración ha decidido reservarse la ejecución de esta ejecución, como ha ocurrido en Arribes del Duero, conforme al protocolo firmado el pasado dos de febrero.

Debe resaltarse que, desde la finalización del primer convenio de colaboración con el Ministerio, allá por el año dos mil seis, la Junta de Castilla y León ha mantenido en solitario el esfuerzo inversor en materia de depuración, lo que ha determinado la contratación de cincuenta y dos actuaciones en el periodo dos mil siete-dos mil nueve, que han movilizado más de 100 millones de euros. En particular, en Salamanca se ha contratado la depuración de la fuente de San Esteban, Ledesma, Tamames, Lumbrales, Cantalapiedra y Cantalpino; seis actuaciones que dan respuesta a una población equivalente próxima a los treinta mil habitantes, con un inversión superior a los 8.000.000 de euros. Y en Zamora se han contratado las depuradoras de Fuentesauco, Pajares de la Lampreana, Santa Cristina de la Polvorosa y Villalpando, con una inversión superior a los 7.000.000 de euros. Así mismo, con este espíritu de colaboración que debería inspirar las relaciones entre Administraciones Públicas, la Consejería va a facilitar a la Confederación proyectos en los que ha invertido la Consejería más de 1.000.000 de euros, y que afectan, entre otros, a la depuración de Guijuelo, a Linares de Riofrío, a Sancti-Spiritus, a Villavieja de Yeltes, a Villanueva del Campo, a San Cristóbal de Entreviñas, o los emisarios de conexión de los núcleos del alfoz de Zamora con la depuradora de la capital, a fin de que pueda avanzar y adelantar los compromisos que tiene el Ministerio conforme al protocolo firmado.

Por otra parte, la Consejería de Medio Ambiente está en disposición de hacerse cargo del sistema de depura-

ción de Arribes una vez que ejecute las obras el Ministerio, a fin de desarrollar la explotación de las depuradoras del mismo conforme a los criterios de discriminación positiva que se otorgan a dichos espacios, y que supone que la Administración Autonómica asume el 50% de los costes futuros de explotación del sistema de depuración; competencia y obligación que, de acuerdo con la legislación re... local, recae de forma exclusiva en los Ayuntamientos.

En conclusión, la Consejería ha actuado con la máxima generosi... generosidad y diligencia, redactando un proyecto que da respuesta integral; desarrollando un sistema que garantizará el funcionamiento y la explotación de las instalaciones, y, por tanto, la calidad del agua en Arribes; y poniendo a disposición del Ministerio todo el trabajo y esfuerzo realizado hasta la fecha. Queda por ver la capacidad de respuesta del Ministerio de Medio Ambiente; cuestión que todos deseamos, por el bien de nuestra Comunidad, que esté a la altura de las circunstancias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias. [Murmullos]. A ver, por favor. Muchas gracias, señor Director General. Pasamos al segundo punto del Orden del Día. Dese lectura por el señor Secretario.

POC 749

EL SECRETARIO (SEÑOR SANZ VELÁZQUEZ): Segundo punto del Orden del Día: "**Pregunta con respuesta Oral ante Comisión, 749-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores doña Ana María Muñoz de la Peña González, don Emilio Melero Marcos, don José Miguel Sánchez Estévez y doña María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a abastecimiento de agua en municipios de la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 280, de cuatro de febrero de dos mil diez**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señor Secretario. Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra la Procuradora doña Rosario Gómez del Pulgar Núñez... Múñez, perdón.

LA SEÑORA GÓMEZ DEL PULGAR MÚÑEZ: Gracias, Presidente. Y, en primer lugar, dar la bienvenida a la Comisión a... al Director General. Y bueno, la pregunta que hoy nos ocupa trata sobre el tema del abastecimiento en general en la provincia de Salamanca; y digo en general porque en la... en la pregunta anterior se ha referido en ocasiones a... a temas de Salamanca. Pero, bueno, nosotros queremos... quiero abordar en esta pregunta, y... y teniendo la ocasión de tener presente al... al responsable del tema, pues quería ver si a lo largo de la pregunta sacamos de aquí claro compromisos, fechas y actuaciones concretas.

Bueno, en este sentido, un poco por referirme a los antecedentes, conocemos todos que son constantes los problemas de abastecimiento de agua en la provincia de Salamanca que debían estar ya sol... solventados hace bastante tiempo. Son múltiples los municipios afectados y, también, año tras año se viene repitiendo... se viene repitiendo esta situación, y no solo... no solo en verano. La imagen recurrente de las cisternas por nuestra provincia, y como... y, como he dicho, no solo... no solo en la... en el periodo estival. Las causas son varias: una, importante y... y que depende directamente de su competencia, es el tema de un déficit de infraestructuras; y luego, también, esto viene también unido al tema de la contaminación de nuestras aguas. Entonces, nos encontramos con problemas de cantidad, calidad y escasez de infraestructuras en algunas ocasiones. En los últimos años hemos visto estudios y datos que han puesto de manifiesto la presencia en las aguas de... de grados de contaminación de cadmio; en menor cantidad, de plomo; también se han encontrado zinc, arsénico... Conocemos también que... también que el centro... que el Centro de Investigación de Desarrollo Tecnológico (CIDTA) de la Universidad de Salamanca, en muestras aleatorias en la provincia, a lo largo de los tiempos también ha visto indicadores de estas sustancias en las aguas. Y estos indicadores, lo que ocurre es que la Agencia de Protección de la Salud y Seguridad Alimentaria recomienda que aguas con estas presencias no se consuman en ninguno de los casos, y las considera no aptas para el consumo humano.

En este sentido, sí que me tengo que referir un poco a lo que se ha venido haciendo en la provincia de Salamanca y, cómo no, no... no puedo por menos que referirme al Convenio de Sequía que firmó Junta de Castilla y León y Diputación (el Convenio de Sequía, año 2004-2005), que era de actuaciones urgentes de rápida ejecución y bajo coste económico propuestos... propuestas por la Comisión del Seguimiento del Convenio de la Sequía, destinado a garantizar el agua en los núcleos de... de población de la provincia. De acuerdo a este convenio, salieron adelante cincuenta y nueve actuaciones, con un presupuesto de 920.000 euros, que en un principio iba a ser superior, pero, luego, a la hora de... de llevarse a cabo, este se vio reducido. Las actuaciones iban encaminadas a dos grandes... a dos... en dos grandes líneas: una era el suministro de agua mediante cisternas, y otro iba referido a obras menores de abastecimiento. Sin embargo, los datos que año tras año se han venido viendo de núcleos donde hayan requerido de abastecimiento de agua, se ha visto que el... el influjo o la... la acción que el... el desarrollo del convenio ha tenido no ha sido el suficiente, porque los datos de pueblos y localidades que han requerido de suministro previo durante y después del convenio no se han visto suficientemente... suficientemente cambiadas.

Me voy a referir a datos del año dos mil nueve, que la prensa se hizo eco median... bueno, conocemos noticias,

puestas en conoci... puestas en público por parte de agencias que... referidas al verano del año pasado, que decía: "Más de noventa municipios de Castilla y León han precisado el abastecimiento de agua potable a través de camiones cisternas debido a la sequía o a problemas diversos en la red de este servicio, especialmente en Burgos, Salamanca y Zamora, que son las provincias con más localidades afectadas". En Salamanca, el Diputado Provincial responsable -bueno, de su área de competencia, me refiero- cifraba en veinte los municipios, aunque los datos apuntaban... apuntaban a que eran más, afectando a unos diez mil habitantes, y las causas que se ponían de manifiesto era: en la mitad de esos municipios, la sequía; y en el resto se debía a un exceso de concentración de hierro y arsénico en el agua, un problema de potabilidad. Como estamos viendo, aunque hoy tratamos el tema localizado en la provincia de Salamanca, esta situación se viene repitiendo a lo largo y ancho del territorio... del territorio en Castilla y León.

Sí que es verdad que ha habido un compromiso por parte del Partido Popular, que se viene incumpliendo sistemáticamente, porque me refiero a un compromiso de hace más de veinte años: el Partido Popular se comprometió ya hace más de veinte años a solucionar el problema del abastecimiento de agua en la provincia de Salamanca. Por eso no se entiende cómo en estos últimos años hemos visto que proyectos que en Salamanca estaban ya redactados, contratados, sin embargo no se ha... se ha ido ralentizando muchísimo. Además, no se entiende cuando gran parte del presupuesto viene financiado por fondos europeos, y... y haciendo... haciendo... la Junta de Castilla y León haciéndose cargo de un 20%, sin embargo es la Junta quien determina cómo y cuándo. Entonces nos gustaría que nos explicase por qué esta ralentización en... en que, definitivamente, estos proyectos salgan a la luz definitivamente, solucionando el problema de agua.

Y sí que es verdad también que en el año dos mil siete hubo un reconocimiento expreso por parte de la Junta de Castilla y León de este problema -o sea, ya posterior a la puesta en marcha del Convenio de Sequía-, siendo conscientes de que se repetía año tras año el problema de abastecimiento. Y esto conllevó la redacción de una serie de alternativas, y la propuesta formulada por parte de la Junta de Castilla y León en el ámbito de la provincia de Salamanca fue sacar adelante proyectos de abastecimiento mancomunados que utilizaran captaciones de agua superficiales. Conocemos que hay algunos que están puestos en marcha, de los cuales no me voy a referir, ¿no?, por no perdernos; tenemos conocimiento.

Y, bueno, pues lo que he comentado antes, que la realidad es que con todo esto que ponemos aquí sobre la mesa, los datos en el año dos mil nueve eran que el problema seguía existiendo. Y lo que nos... nos gustaría

sacar en claro hoy de esta Comisión, es si, a día de hoy, es conocer el estado de... el estado de la cuestión de boca de... del máximo responsable de la Junta en este sentido. Y nos gustaría saber el estado de la cuestión, a día de hoy, y si a lo largo de este año vamos a seguir viendo camiones cisterna a lo largo y ancho de la provincia de Salamanca, y si estamos en disposición de abastecer a todos los ciudadanos y todos los núcleos de... de nuestra Comunidad. Y, si no es así, pues que nos diga concretamente los plazos y los compromisos, en qué... en qué periodo se hallan cada uno de los... de los proyectos de abastecimiento mancomunados, y qué plan existe para solucionar definitivamente el problema del abastecimiento de agua en la provincia de Salamanca. Y ya, esperando escuchar su contestación, muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señora Gómez del Pulgar. Para la contestación, por parte de la Junta, a la pregunta planteada, tiene la palabra el Director General de Infraestructuras.

EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS AMBIENTALES (SEÑOR RUIZ DÍAZ): Muchas gracias, Presidente. Procuradora. La política general desarrollada desde la Junta de Castilla y León en materia de abastecimiento de agua en nuestra Comunidad ha tenido como objetivo fundamental asegurar la disponibilidad del recurso de las poblaciones situadas en cualquier punto de nuestro territorio en adecuadas condiciones de calidad y cantidad. En este sentido, se puede decir que el sur del Duero se caracteriza por una menor y totalmente insuficiente regulación, por menores precipitaciones medias, por fuertes incrementos estacionales ligados al turismo y la segunda residencia, y unos aprovechamientos tradicionales de aguas subterráneas que han conducido a situaciones de sobreexplotación de acuíferos y contaminación en la fuente, bien por arsénico o por nitratos.

Como usted sabe, Castilla y León presenta una problemática singular, caracterizada por ser la más extensa de las regiones españolas -cerca de cien mil kilómetros cuadrados-; por tener una población -en torno a los 2,5 millones de habitantes- muy dispersa, dado que contamos con dos mil doscientos cincuenta municipios y más de seis mil entidades de población. Población que, además, se encuentra condicionada por un importante componente estacional, que multiplica durante algunos días, o un mes al año, los habitantes de nuestras localidades, y que puede provocar situaciones de desabastecimiento puntuales y limitadas en el tiempo y en el espacio.

Esta circunstancia pone de manifiesto el problema y la complejidad del tema del abastecimiento, para lo que el Gobierno Regional ha planteado abastecimientos mancomunados, que aprovechen economías de escala,

superen las soluciones individuales, utilizando captaciones superficiales, dada la incertidumbre existente en torno a calidad y cantidad del recurso obtenido en las aguas subterráneas, lo que no significa renunciar a la potencialidad inherente a dicho recurso de aguas subterráneas. En este sentido, hemos de decirle que se encuentran en servicio o ejecución, a nivel regional, cincuenta abastecimientos mancomunados, que han movilizado cerca de 275 millones de euros, para resolver las necesidades de más de setecientos municipios. Y si tiene... y se tiene comprometido, a lo largo de la presente Legislatura, extender dicha actuación a otros diez nuevos sistemas, que beneficiarán a doscientas localidades, con una inversión superior a los 80 millones de euros, para garantizar el recurso en calidad y en cantidad.

Ejemplo ilustrativo de esta... de esta política, precisamente, es la provincia de Salamanca, donde se están desarrollando doce sistemas mancomunados, que tienen su toma en embalses o azudes: Santa Teresa, Almendra, Navamuño, Irueña -que confiemos que un día pueda llenarse y cumplir la función para la que estaba previsto-, un nuevo embalse en el río Burguillo, y los azudes de Villagonzalo, el existente en el río Águeda -que sirve este último para abastecer a la zona de Campo de Argañán-.

Salamanca es así mismo un ejemplo evidente de la coordinación entre Administraciones -Junta y Diputación-, que ha permitido ir dando respuestas a un problema endémico de escasez en el recurso, que se ve agravado durante la época estival por el incremento de la población y la disminución del recurso en manantiales y cursos naturales. En esta línea, como usted ha comentado, se vienen desarrollando convenios con las Diputaciones Provinciales, con un doble objetivo: por un lado, realizar obras de pequeño coste y alta eficiencia, así como, y fundamentalmente, garantizar el abastecimiento mediante cisternas ante situaciones sobrevenidas de contaminación en la fuente o avería; y, por otra parte, evitar las pérdidas de un recurso escaso, como es el agua, mediante un ambicioso programa de renovación de redes en colaboración con las instituciones provinciales, que ha movilizad o en estos años más de 75 millones de euros. En Salamanca, con el Convenio de Sequía, se han movilizad o, precisamente desde el año dos mil cuatro, más de 6.000.000 de euros.

En conclusión, la política de la Consejería en materia de abastecimiento se ha apoyado en tres pilares: aumentar la disponibilidad del recurso mediante la ejecución de las infraestructuras necesarias que permitan resolver los problemas estructurales, disminuir las pérdidas en los sistemas de abastecimiento y, finalmente, incidir en un tema que normalmente se nos olvida, como es la sensibilización y la concienciación ciudadana, lo que nos ha de permitir un empleo eficiente del

recurso y la generación de hábitos de comportamiento tendentes al ahorro de agua en nuestras actividades.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra la Procuradora Gómez del Pulgar.

LA SEÑORA GÓMEZ DEL PULGAR MÚÑEZ: Gracias, Presidente. Señor Director General, podemos estar de acuerdo en el análisis primero que hizo de las circunstancias que dan lugar a los problemas de abastecimiento. Pero también es verdad que las circunstancias que usted comenta y que son conocidas, de los problemas, se repiten año... año tras año. Es por eso por lo que no se entiende que no se acaban de solucionar del todo, porque año tras año se repite lo mismo: el tema de la carencia de infraestructuras y el tema de... de las contaminaciones de las aguas. Con esto, lo que quiero decir es que son causas conocidas. Entonces que... que seamos un poco más rápidos y ágiles a la hora de... de que no tengamos que volver a ver el... las cisternas recorriendo... recorriendo la provincia de Salamanca.

Conocemos los proyectos a los que usted ha hecho... ha hecho referencia, de... de... de proyectos de abastecimientos mancomunados. Sin embargo, también nos gustaría un poco que concretase las fechas de conclusión y el estado de cada uno de ellos. Y voy a explicar por qué: porque a lo largo del tiempo y el espacio hemos visto como proyectos ya contratados... redactados e incluso contratados, el que no salen a flote, adelante. Entonces, nos gustaría saber por qué por parte de la Consejería estos proyectos no acaban de arrancar, cuando en muchas ocasiones vienen financiados, como comenté en mi primera intervención, por fondos europeos y por fondos, también, que soportan... soportan los Ayuntamientos.

Entonces, nos gustaría, pues eso, que aparte de... de que conozcamos que existen una serie de proyectos, saber que... que no me parece que sea una cosa mala, sino, está bien que aquí ambos Grupos podamos conocer directamente de... de voz del Director General si a día de hoy en la provincia de Salamanca estamos a disposición de cubrir todos y cada uno de los municipios y dar un servicio a todos los ciudadanos que... en el ámbito rural, en otras ocasiones, que esperemos que no se... que no se alargue en el tiempo, pues tienen que ver como abren un grifo y no... y no les llega.

Y respecto al componente estacional, es verdad que en verano hay mucha más gente en las localidades, pero también es verdad que a lo largo del año hay muchos ciudadanos que también vienen... tienen que ver como... como tienen que ser abastecidos por cisternas.

Y, bueno, también en este sentido, quiero comentar un caso... una cosa que nos parece importante y relevante: es la falta de transparencia. Los datos, a la hora de ver el tema

de los... las localidades que requieren de... que requieren de abastecimiento mediante cisternas, a la hora de buscar la... la documentación y los datos en la página web de la Junta de Castilla y León, es muy complicado hacernos con una situación verídica de la realidad, porque ustedes computan quienes... localidades que necesitan cuando han requerido de tres semanas consecutivas de uso de... de cisternas, y, aparte, sacan los datos de semana en semana; por lo tanto, es imposible obtener datos anuales acumulados y comparativos. No creo que sea ningún problema en decir cuántos son los pueblos que... que requieren, porque, además, siendo todos conscientes de que son veinte o treinta o cuarenta o los que sean, pues, bueno, que... que da lo mismo, que por el hecho de que un ciudadano o... o un Procurador en su tarea de Oposición no podamos acceder a una información fidedigna, eso no va a hacer que se solucione el problema. Entonces, bueno, que no... no estaría de más que ustedes fueran más transparentes en los datos que... que sacan en la página web.

Y en el tema de la competencia, comentar que muchos Ayuntamientos, pues, con el tema de que las aguas les llegan contaminadas, no tienen ocasión, y, sin embargo, la Junta... a la Junta le corresponde la prestación de ayuda técnica y económica a las Corporaciones Locales con el objetivo de que dispongan de agua necesaria y con la mejor calidad. También teniendo en cuenta que es competencia de la Junta, en el tema sanitario, competencias en materia de sanidad e higiene, promoción, prevención y restauración de la salud; y en materia de medio ambiente, protección del medio ambiente y los ecosistemas. Entonces, nos gustaría, pues eso, que uniendo las competencias tanto de la Consejería de Medio Ambiente como la de Sanidad, que de una vez por todas se pelee por el abastecimiento de agua en todos los núcleos de... de Castilla y León y, en... en este caso en concreto, de la provincia de Salamanca.

Y, por último, me quiero referir a la irresponsabilidad que, a veces, pueda... puede parecer por parte de la Consejería, y en esto me refiero a que, en ocasiones, no se cumple y no se está al corriente con directivas europeas, como viene siendo el tema de que deberíamos tener todos los espacios naturales depurados y todas las aguas residuales municipales depuradas. Entonces, en este sentido, un tirón de orejas, que nos pongamos todos a trabajar en ese sentido de que, atendiendo a la responsabilidad que corresponde, que... que estemos a la altura del cumplimiento de las directivas europeas.

Y, por último, y lo que es ya de... de cuestión común, que se esté también en cumplimiento del propio Plan de... Regional de Saneamiento... de Saneamiento y Depuración.

Y ya para finalizar, Presidente, nosotros entendemos que lo que realmente hace falta es un buen proyecto de abastecimiento provincial que garantice la cantidad y

calidad de agua en todos los municipios, y soluciones concretas, y un presupuesto suficiente. Y nos gustaría que en este segundo turno concretara más el cumplimiento, el... y la puesta en marcha de estos doce proyectos de abastecimiento mancomunado que conocemos y a los que usted se ha referido. Y también nos gustaría que se explicase el por qué, durante el tiempo, hemos visto como proyectos ya contratados y redactados han estado más de cinco años paralizados por parte de la Consejería, y, mientras, verano tras verano, y no solo verano, año tras año, hemos visto la imagen de la cisterna, cuando ya hubo una promesa electoral por parte del Partido Popular hace más de veinte años diciendo que definitivamente se iba a hacer una propuesta definitiva de solución de abastecimiento de aguas en nuestra provincia. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señora Gómez del Pulgar. En turno de dúplica, tiene la palabra el Director General.

EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS AMBIENTALES (SEÑOR RUIZ DÍAZ): Muchas gracias. Me hablan de transparencia. El tema de la transparencia a la que usted se refiere, podemos discrepar en el concepto que se tiene por ambas partes para considerar un abastecimiento en situación de escasez. El que una localidad esté una semana al cabo del año abastecida con cisternas no es para considerar que tiene un problema de abastecimiento, cuando, muy posiblemente, ese problema viene derivado de esa punta estacional que ha tenido con motivo de las fiestas del pueblo.

Y, evidentemente, lo que supongo que usted no nos estará pidiendo es que a pueblos de treinta o de cuarenta habitantes les hagamos un... y les dimensionemos un abastecimiento para todo el año para cuatrocientas o quinientas personas, precisamente en un escenario de recursos limitados.

Y, aparte, si ustedes mismos son los que salen a los medios de comunicación a criticar el número de cisternas que están, y que no están conformes con los datos que publica la página web de la Junta; si esa información la tienen a través de quien presta el servicio, que son las Diputaciones Provinciales, y periódicamente -digamos- salen a... a decir que no están conformes con nuestros datos, entonces, evidentemente, no hay nada que ocultar. Lo único que se dice, y se dice claramente en la página web, que para considerar a una población en situación de escasez se tienen que dar unos parámetros, y es que haya sido abastecida durante más de tres semanas y haya sido por motivo de escasez, no por motivo de contaminación en la fuente o con motivo de avería, que es un tema sobrevenido y que no tiene nada que ver con un problema estructural.

Y, por otra parte, me... me pide que... ¿vamos a desaparecer las cisternas? Le he explicado claramente cuáles son los motivos que pueden generar la existencia de una cisterna funcionando. Lo que hay que es... desdramatizar, porque estas pueden deberse o a puntas estacionales o a problemas de averías, y los problemas de averías, por mucho que queramos, no les vamos a impedir en ningún momento, y, evidentemente, puede darse el caso de que se tenga que abastecer puntualmente a un municipio por un problema de averías.

No tengo ningún inconveniente en volver a comentar lo que quizás usted no conoce, pero alguna compañera de su Partido conoce perfectamente dado del... dado que el tema del que estoy hablando ha sido objeto de una comparecencia en octubre de dos mil siete, dos proposiciones no de ley y diez preguntas escritas que fueron contestadas al final del pasado año, y se decía puntualmente en qué situación se encuentra cada uno de los servicios de abastecimiento mancomunado que están en servicio o en ejecución por parte de la Junta.

Según dicen en su interpelación, pues hablan de un... hablaban -evidentemente, agradezco que no lo haya recogido ahora- de que dos tercios de los municipios tenían problemas de abastecimiento en Salamanca, lo cual, evidentemente, no puede estar más lejos de la realidad. Lo que sí que es cierto es que a la conclusión de todos los sistemas propuestos que está desarrollando en este momento la Junta, se garantizará el agua en calidad y cantidad a una población objetivo superior a los doscientos treinta mil habitantes, que residiría en doscientos cincuenta municipios. Es decir, más del 70% de los municipios de Salamanca formará parte de uno de los catorce abastecimientos mancomunados que se encuentran actualmente en servicio, ejecución, o que van a ser objeto de contratación a corto plazo. La materialización de este objetivo habrá exigido al Gobierno Regional una inversión superior a los 120 millones de euros. Eso sí, a día de hoy, se encuentran en servicio diez de estos catorce sistemas de abastecimiento mancomunado, y algunos de ellos están siendo objeto de ampliación, como puedan ser Martinamor o Cabeza del Horno (este último, para resolver un problema de contaminación sobrevenida en la fuente), tanto a la zona de Yeltes como a la zona de Cipérez y La Fuente de San Esteban.

Y ya que me pregunta por qué a veces tenemos estos retrasos, pues me veo en la tesitura de decirle: precisamente, por las reminiscencias y las dificultades que ponen generalmente los Ayuntamientos Socialistas para asumir la parte de cofinanciación que se les solicita, un 5% del volumen total de la inversión.

Además, desde la Consejería -tal y como le he comentado- se trabaja en otras dos grandes líneas, como son la eficiencia en el recurso, evitando la pérdida de... de un

recurso escaso por el estado de nuestras redes, iniciativa que ha movilizado 75 millones de euros y va a seguir teniendo continuidad en el futuro.

Esa es la política, y sobre todo los hechos concretos de la Administración Regional, pero, dado que no ha estado en otras comparecencias, le voy a hablar de los hechos concretos de la Administración del Estado desde... desde que la gestiona su Partido.

He de decirle que esperaba con impaciencia esta comparecencia, porque tenía dudas sobre si me iban a descubrir algo nuevo, si el Estado estaba dispuesto, por fin, a invertir en abastecimiento en esta Comunidad, si me iban a hablar de algo distinto que no fuera su permanente letanía sobre las cisternas. El caso es que, seis años después de que el Partido Socialista gestione el Ministerio de Medio Ambiente, las últimas declaraciones de interés general en materia de abastecimiento en esta Comunidad datan del Gobierno Popular de don José María Aznar; eso sí, gracias ellos, en este momento, ustedes están inaugurando algo. Y, por cierto, a raíz de las declaraciones de hoy de su Ministra, le van a tener que explicar en qué consiste una declaración de interés general, que parece que no lo sabe.

Han retrasado o anulado todas las presas previstas en el Plan Hidrológico Nacional en Castilla y León, y de alguna de ellas se han acordado especialmente este año los vecinos de Benavente. Dado el retraso que llevan de las obras necesarias para cerrar la presa de Urueña, no pudo funcionar durante el verano pasado el abastecimiento ejecutado por la Junta de Castilla y León conocido como Rebollar Este, dándose problemas de desabastecimiento durante el verano que afectaron, entre otros, a Fuenteguinaldo, y que motivaron la necesidad de abastecer con cisternas. Y la única muestra, desgraciadamente, de su política del agua en Salamanca es el abastecimiento a la localidad de El Sahugo, también abastecido con cisternas el pasado verano, donde, en mil novecientos noventa y cinco, el Gobierno González contrató una presa para las exclusivas necesidades de El Sahugo, y que no dio respuesta al problema, dado que hoy está en vías de solución con las obras que la Junta está impulsando en Rebollar Este.

A modo de corolario, además de no apoyar a las Junta de Castilla y León en sus legítimas peticiones ante el Gobierno Central, ustedes se han dedicado a trasladar su apoyo, eso sí, a una propuesta inexistente en la realidad, defendida por una plataforma vecinal, diciendo que la mejor solución a la Sierra de Francia es construir minipresas en el río Francia; proyecto que ni existe, y que llevamos dos años esperando que alguien ponga un documento sobre la mesa, pero que, sin embargo, ha acabado con las aspiraciones de contar con agua de calidad y cantidad en la Sierra de Francia, y, muy especialmente, en La Alberca. La verdad es que su

actitud, muchas veces, no deja de recordarme al perro del hortelano de Lope de Vega.

En fin, como no me ha descubierto nada nuevo, la realidad es que la Junta de Castilla y León hoy suma catorce actuaciones, 50 millones de euros; la Diputación de Salamanca, 5.000.000 de euros; y el Ministerio, en Salamanca, cero pelotero. Ustedes pueden seguir contando cisternas y basando su estrategia en la búsqueda de la cisterna perdida. *[Murmulllos]*. La Consejería, a pesar de ustedes, va a seguir trabajando en la resolución de los problemas de abastecimiento en Salamanca. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señor Director General de Infraestructuras. *[Murmulllos]*. Silencio, por favor. Muchas gracias, Señorías. Continuamos. Para... dese lectura, por el señor Secretario, al tercer punto del Orden del Día.

POC 757

EL SECRETARIO (SEÑOR SANZ VELÁZQUEZ): Tercer punto del Orden del Día: "**Pregunta con respuesta Oral ante Comisión 757-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don Octavio César Cantalejo Olmos y don David Rubio Mayor, relativa a abastecimiento de agua potable en los núcleos de población de la comarca de Cuéllar, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 280, de cuatro de febrero del dos mil diez**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señor Secretario. Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra don Octavio Cantalejo Olmos.

EL SEÑOR CANTALEJO OLMOS: Muchas gracias, señor Presidente. También le doy la bienvenida, señor Director General, a esta Comisión, para un asunto, que es el tema que nos ocupa, que ha perdido actualidad en algunos aspectos, en otros no. Y, bueno, pues me gustaría... Ahora voy a... a formularle parte de la pregunta, y algunas reflexiones seguro que nos vendrán bien. Además, doblemente agradezco su presencia porque sé que este asunto le ha preocupado a usted sobremanera y se ha ocupado de él sobremanera, y, bueno, vamos a ver qué es lo que da de sí. ¡Hombre!, sí que le agradecería que se centrara un poquitín en el tema; me ha sorprendido bastante parte de su respuesta a la pregunta anterior, entonces, espero que se centre -yo lo intentaré- en la pregunta que ha lugar, y que no me hable del acueducto, que no me hable del señor González o del señor Aznar, o del señor Samaranch, al que todos le tenemos muchísimo cariño, y le podemos dar un recuerdo en esta tarde.

La pregunta en cuestión tiene que ver... La verdad es que es de las preguntas que han venido más pronto a la Comisión, y, bueno, pues es de agradecer; aunque esté fuera de lugar parte de los asuntos que pregunto, la pregunta -valga la redundancia- traía retranque, ahí lleva

desde mucho tiempo atrás. Y el punto de referencia era una visita que usted hizo al depósito que se estaba terminando de construir en la localidad de Cuéllar como medida para solucionar el problema de abastecimiento de agua potable a los núcleos de población de la comarca que se están abasteciendo... que se estaban abasteciendo con aguas subterráneas, con un alto contenido de arsénico, y que, por lo tanto, tienen que depender en estos momentos de agua embotellada. Entonces, bueno, la Consejera ya ha hecho pública la financiación, los plazos, el estado del proyecto, que está en fase de licitación. Por lo tanto, sobre este particular no se precisa mucha más información; alguna más, seguro, y algunas reflexiones seguro que usted podrá hacer.

Y también, bueno, pues me gustaría que nos comentase, con algún detalle, la financiación que se ha planteado en esta mancomunidad del 10%, que no asume la Consejería, teniendo en cuenta que en otras mancomunidades, en otro tipo de abastecimientos de esta naturaleza, fueron asumidos al 100% por la Junta de Castilla y León. Y le puedo citar, por ejemplo, en nuestra misma comarca, o en la comarca donde se va a desarrollar este proyecto, la comarca de La Churrería, que fue asumida al 100% por la Junta; la Mancomunidad del Eresma, que fue asumida también al 100%; la Sierra de Francia, que la Consejera lo ha dicho en reiteradas ocasiones que lo financiaba al 100%; y usted mismo ha mencionado hace unos minutos que no sé qué mancomunidad, o varias mancomunidades, o muchas mancomunidades, que tienen que asumir el 5%. En este caso es el 10%... el 10% del proyecto lo que tienen que asumir los municipios. Nosotros nunca hemos estado de acuerdo con esta financiación.

Entonces, bueno, algunas cuestiones. Este proyecto se presentó al menos en el año dos mil cinco, al menos; probablemente sea de antes, probablemente arrancara con el proyecto del depósito de Cuéllar, que data de algunos años antes, como usted conoce perfectamente. Pero el asunto es que el proyecto, tal cual, pues data prácticamente del año dos mil cinco y estamos en el año dos mil diez; podríamos decir que llevamos cinco años perdidos, yo sé que han sido cinco años que ustedes han estado haciendo negociaciones. Yo no sé lo que han estado haciendo, ustedes lo saben, lógicamente, pero para lo que han hecho ahora en el año dos mil diez, se podía haber hecho perfectamente en el año dos mil cinco. Yo no sé por qué mandan un borrador cuasi definitivo -al menos uno, al menos uno- a los Ayuntamientos para que lo firmen, y lo rechazaron todos los Ayuntamientos. Yo no sé -bueno, sí lo sé, porque yo lo leí- qué convenio, qué borrador de convenio mandó la Junta de Castilla y León a los Ayuntamientos para que todos los Ayuntamientos voten que no, que no están de acuerdo con ese... con ese convenio. Lógicamente, antes de redactar un convenio, pues, ¡hombre!, se habla con los Ayuntamientos, se negocia con ellos: "lo hacemos

así, lo hacemos de otra manera". En fin, cuando la Junta envía un documento se entiende que ese documento no es fruto de que alguien le... se le ha ocurrido esa noche, es fruto de un trabajo reflexionado y pensado durante tiempo, ¿no? Entonces, bueno, el que manden un convenio y lo rechacen todos, luego mandan otro convenio, yo creo que ya prácticamente sin... sin recorrido, "o firmáis esto o vosotros veréis", me imagino que sería; pero eso yo no lo sé, lo sabrá usted, seguro. Entonces, sobre eso me gustaría que nos aclarase alguna... algo, ¿no? ¿Qué ha pasado en estos cinco años?, porque esto -insisto- se podía haber hecho perfectamente hace cinco años. Y, ¡jojo!, que estamos hablando de un proyecto de abastecimiento para una zona que tiene problemas de contaminación por arsénico, y era un... y era un problema anunciado; cuando se detectaron los problemas de contaminación por arsénico en la zona de Coca, Íscar, Nava, Pedrajas, etcétera, etcétera, etcétera, se sabía que el arsénico no terminaba ahí; quiero decir, que yo creo que lo sabíamos todos, y la Junta, lógicamente, lo tendría que saber, y estoy seguro de que lo sabía. Probablemente había que haberse puesto en marcha antes, no lo sé; pero, por lo menos, no dejar que el problema llegase a la situación a la que ha llegado.

Luego, por otro lado, me gustaría que nos aclarase la amortización, que ha pasado de ser soportada por los Ayuntamientos a ser cobrada directamente por los usuarios; yo esto no lo tengo muy claro, me gustaría que nos lo aclarase. Yo, tal y como lo conozco, no lo conozco bien del todo, creo que puede dar problemas, y, desde luego, no estamos aquí ni para alimentar problemas, ni mucho menos, sino para atajarlos en la medida de lo posible; y estamos en una fase que el proyecto está en fase de licitación, por lo tanto, todavía no ha llegado el momento de la explotación y de que llegue el agua a los municipios y a los vecinos, y, por lo tanto, bueno, si nos lo puede aclarar, mejor.

También, pues bueno, tengo que decirle, bueno, tengo que decirle, tengo que reiterar que hay pueblos que mantienen problemas de abastecimiento -hay algunos que llevan dos años, otros llevan año y medio- que se están abasteciendo con agua embotellada. Yo recuerdo que la entonces Consejera, Silvia Clemente, dijo en el año dos mil dos, dice: "Se acabaron los abastecimientos y los problemas que haya que solucionar con camiones cisterna"; a lo mejor estaba pensando que lo iba a sustituir por agua embotellada; yo creo que estaba pensando en otra cosa, yo creo que estaba pensando que los problemas se iban a solucionar. El asunto es que hay municipios que llevan dos años, al menos un municipio lleva dos años, otros dos municipios (Pinarejos y Navalmanzano) llevan año y medio, que no tienen agua potable en sus grifos. La situación en estos pueblos es crítica. El estar tanto tiempo sin agua potable en el grifo no le gusta a nadie, seguro que a usted tampoco. Entonces, bueno, me gustaría saber si están pensando en

alguna solución transitoria, alguna solución que se ha dado en otras zonas de esta Comunidad Autónoma no sé si es posible o no es posible en esta zona, pero el problema sí lo conozco, y usted también lo conoce, entonces, bueno, nos gustaría saber si están pensando -insisto- en alguna solución transitoria. Y, bueno, nada más. Estoy seguro de que me contestará y espero que no me remita al acueducto. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señor Cantalejo. Para contestar, por parte de la Junta, tiene la palabra el Director General de Infraestructuras.

EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS AMBIENTALES (SEÑOR RUIZ DÍAZ): Muchas gracias, Presidente, Procurador. Como ya he expuesto las características de nuestra Comunidad en la anterior interpelación, no voy a volver a insistir en el mismo. Sí que voy a decir que, a fin de dar respuesta a los problemas de abastecimiento sobrevenidos en la zona, la Consejería contrató la redacción de un proyecto que analizara las alternativas para desarrollar a partir del mismo un abastecimiento mancomunal. A partir de aquí, he de decirle, con todo el cariño, que su información es totalmente incierta.

Usted me habla de muchos años. El problema del arsénico no viene sobrevenido con un problema concreto de arsénico como pudo ser Mancomunidad Río Eresma y otras mancomunidades. El problema del arsénico se genera en esta zona por una decisión de la Unión Europea que decide unilateralmente bajar y extender a todos los Estados miembros de cincuenta a diez miligramos por litro la concentración admisible para declararlo agua potable; decisión que entra en vigor en el año dos mil cinco. Es decir, todos estos municipios de los que usted me habla andan por debajo de veinticinco, menos de la mitad del valor que regía en el año dos mil cuatro. Y evidentemente ese agua, y vamos a hablar claramente, es válida para cualquier uso desde todos los puntos de vista, incluso el sanitario, a excepción del agua de boca, que es lo que ha llevado a que, como solución transitoria, se dé respuesta a esa falta del recurso para agua de boca vía agua mineral, a través de los Convenios de Sequía que se vienen firmando con las Diputaciones Provinciales. Esa es la síntesis del problema y hacia donde va la solución.

El proyecto se aprobó a finales del año dos mil ocho. Garantizaba el abastecimiento a siete municipios y a diecisiete localidades, y, como usted bien sabe, lo presenté el día veinticinco de mayo del pasado del año en Cuéllar al conjunto de Ayuntamientos beneficiados. Asimismo, de forma inmediata se remitió, desde la Consejería, un convenio de colaboración donde se ponían las bases para desarrollar el presente proyecto, y se le otorgaban las mejores condiciones de financiación posibles: se le otorga-

ba el 90% de la inversión. ¿Por qué ha hablado del 5% en Salamanca? Porque hay que reconocer el mérito que tiene la Diputación de Salamanca, que de ese 10% que le corresponde a los Ayuntamientos, ha decidido financiar el 50%. No es que la Junta esté financiando al 95%, es que la Diputación de Salamanca ha pagado el 5%.

Y ahí le dejo una opinión personal: yo creo que el principal beneficiado y el que tiene las competencias, que son los Ayuntamientos, tiene que hacer el esfuerzo de pagar algo, que en esta vida lo peor es que las cosas salgan gratis, porque la experiencia es que la gra... lo que es gratis conduce al despilfarro y al abuso; con lo cual, es lógico que todos, y especialmente el principal beneficiado, pongan algo de su parte.

Precisamente ese algo de su parte, y la condición financiera en la que están los Ayuntamientos, llevó más que a rechazar el convenio, trasladarle a la Junta su preocupación, porque tenían interés en el proyecto, pero se veían que no tenían posibilidades de abordar la financiación. Eso derivó a que la Junta le buscara una opción, dado que la presencia de la empresa pública, desde hace ya unos años, permite acometer las obras de forma que dicha empresa adelantará la financiación correspondiente a los Ayuntamientos y la recuperará vía tarifa por el servicio de abastecimiento, durante veinticinco años. El cobro no es al usuario, el cobro es al Ayuntamiento, en función, lógicamente, del consumo que haga. Repercutírsele al usuario es responsabilidad de cada uno de los Ayuntamientos, que tiene una obligación de acuerdo a la Ley de Régimen Local de repercutir los costes de los servicios; y no solo a la Ley de Régimen Local, sino a la Directiva Marco del Agua, que dice que toda actuación en materia de abastecimiento de depuración tiene que tener garantizado la recuperación de costes.

La totalidad de los Ayuntamientos ha aprobado definitivamente dicha opción, pero siempre hay una excepción, el único que no la ha querido ha sido el Ayuntamiento de Gomezserracín. Sin embargo, la aprobación mayoritaria ha permitido avanzar en la contratación de la obra, de forma que a lo largo del próximo año se habrá garantizado de forma definitiva el abastecimiento a la zona.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señor Director General. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Cantalejo. Señor Cantalejo, tiene la palabra.

EL SEÑOR CANTALEJO OLMOS: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, le tendría que preguntar, me ha contestado a la mitad de las cosas, a la otra mitad yo creo que no, pero bueno. ¿Está usted de acuerdo, señor Director General, que los ciudadanos beban agua con arsénico por encima de lo que dice la Unión Europea? Usted ha dicho que el problema... acaba de

culpar a la Unión Europea del problema de abastecimiento de agua a los municipios de la zona. Es que la Unión Europea ha bajado la tasa de arsénico asumible, o permitida o permisible en el agua. Yo me imagino que las Directivas europeas las harán pensando en lo mejor para los ciudadanos, no en lo peor. Usted ha dicho de... de un plumazo acaba de solucionar el problema: no, si la culpa la tiene la Unión Europea; ha bajado de cincuenta, luego lo bajaron a treinta, luego lo bajaron a diez. Todo eso es cierto, todo eso es cierto. Pero, bueno, es que las normativas europeas han ido evolucionando con respecto... conforme han ido pasando los años. Nos gustaría saber si usted está de acuerdo con que los ciudadanos de Sanchonuño beban agua con arsénico. Dígaselo: que podéis beber agua con arsénico, que aunque la Unión Europea diga que este agua no es potable, sí lo es. Pues, hombre, se lo podría decir usted. Yo no sé, es lo que estaba... es lo que acaba de decir usted. *[Murmullos]*. Es lo que acaba de decir, y si no, lo podrá aclarar.

Me gustaría que... que aclarase lo de la financiación. Usted dice que es bueno que... que las cosas gratis que no se valoran, etcétera, etcétera; estoy completamente de acuerdo. ¿Acaso el dinero de la Junta no es dinero público, acaso no es dinero de todos? Si pone el dinero la Junta, está poniendo dinero de este señor, mío, del otro y del más allá; está digamos que gestionando dinero público, bien es cierto que ustedes desde la Junta hay veces que piensan que los fondos son suyos y que el dinero es suyo; algunas veces lo parece. Entonces, ¿quién lo hace mal en Segovia? ¿La Diputación lo hace mal? Lo hace muy bien la Diputación de Salamanca porque el... porque pone el 5% de lo que tendrían que poner los Ayuntamientos, el 50% de lo que tendría que poner, si tiene que poner el 10%, lo pone el 5% la Diputación; un aplauso por la Diputación de Salamanca. Entonces, ¿que tendríamos que decir de la Diputación de Segovia? En fin, cada uno sabrá lo que tiene que hacer. Si la Diputación de Salamanca lo hace, pues bien hecho estará, supongo. Y si la Diputación de Segovia no lo hace, pues... pues también me imagino que sabrá por qué no... por qué no lo hace. Pero, vamos, tal y como lo ha puesto usted aquí, pues, en fin, no sé qué va a pensar el Presidente de la Diputación de Segovia.

También, cómo no se le iba a olvidar, tiene que mencionar... hay un Ayuntamiento, todos están de acuerdo menos uno; siempre tiene que haber uno... Pero, señor Director General, ¿acaso un Ayuntamiento no puede tomar las decisiones que considere más adecuadas para su municipio? Si el Ayuntamiento de Gomezserracín no está de acuerdo con el convenio y no lo firma, creo que no es desdoro. Yo voté en contra de que lo aprobara el Ayuntamiento de Navalmanzano, me pareció un error, el Ayuntamiento votó que sí y lo aprobaron. Pero ¿acaso un Ayuntamiento no es quién para decir si está de acuerdo o no está de acuerdo para

que un Director General venga a las Cortes a decir "siempre tenía que haber uno que dijera que no"? Pues claro. Ha dicho que no como podía haber dicho que sí. Tiene derecho, tiene derecho, y está completamente legitimado a decir que no está de acuerdo con el convenio; y puede estar equivocado, y a lo mejor lo está, o no "no lo sé", pero es muy libre de tomar las decisiones que considere. En fin.

En definitiva, yo, me gustaría que nos aclarase si podemos beber agua en Sanchonuño cuando vayamos a la noche o no; y si les podemos decir a los ciudadanos de Sanchonuño que pueden beber agua, que no pasa nada, que es que el problema es que la Unión Europea ha bajado la tasa permitida de... para considerar potable el agua de abastecimiento. Yo creo que usted se ha extralimitado "es mi opinión y es mi consideración", y me gustaría que lo aclarase aquí.

Lo de la financiación "insisto" no lo ha aclarado. Ha aclarado lo del 5% de la Diputación de Salamanca, pero yo no sé por qué a los de La Churrería les... "les salió gratis" "entre comillas", que no les salió nada gratis porque lo pagó la Junta de Castilla y León "insisto, es dinero público", pero lo asumió íntegramente la Junta de Castilla y León; y a la Mancomunidad del Eresma les ocurrió igual, lo asumió íntegramente la Junta de Castilla y León. Yo no sé por qué hay... no hay ningún argumento nuevo, no hay ningún argumento para que en este caso tenga que poner el 10% la mancomunidad de estos pueblos. Quiero decir, si hubiese algún argumento... El que haya que colaborar, que haya que pagar todos, estoy de acuerdo, pero no sé por qué ahora sí y antes no. Si hay algún argumento, me gustaría que nos lo dijera. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señor Cantalejo. En dúplica, tiene la palabra el señor Director General.

EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS AMBIENTALES (SEÑOR RUIZ DÍAZ): Muchas gracias. Voy a empezar a plantearme a ver si mi castellano no es suficientemente claro y tengo que replantearme a la hora que cuento una cuestión. Y me duele mucho que usted haga la interpretación que a usted le parece de lo que supone que ha oído. Usted ha... ha empezado diciendo que este problema viene del año dos mil, que viene de la época del problema de la... del arsénico en La Churrería y el arsénico en la Mancomunidad del Río Eresma; y eso quedará recogido, y usted dice que llevamos diez años con este problema. Yo lo que le he dicho y le he marcado como punto de inflexión es el año dos mil cinco, que es cuando entra en vigor la Directiva. Yo no digo que la Directiva sea la culpable del tema, yo lo que digo que es la que motiva y justifica el detonante de la puesta en marcha de este proyecto. Entérese bien y no vaya contando por ahí lo que cree entender o lo que

le gustaría haber entendido. *[Murmullos]*. Eso lo sé y lo tengo muy claro, que usted va a contar lo que le parezca, que es lo que viene haciendo en estos últimos años: contar lo que le parece. *[Murmullos]*. La decisión... la desi... sobre... sobre el tema... sobre el tema de las Diputaciones, cada Diputación decide en qué apuesta, y es muy libre de decidir... *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Por favor, silencio. Cada uno...

EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS AMBIENTALES (SEÑOR RUIZ DÍAZ): ... y es muy...

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): ... perdón, cada uno ha tenido su turno y ha dicho lo que le ha parecido conveniente. Por favor, guarden silencio. *[Murmullos]*. Continúe, señor Director General.

EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS AMBIENTALES (SEÑOR RUIZ DÍAZ): Es decisión de las Diputaciones en qué... Y a mí me consta que la Diputación de Segovia gestiona perfectamente su presupuesto y ha decidido apostar en otros sectores, mientras que la Diputación de Salamanca -que tradicionalmente viene actuando en materia de abastecimiento- pues ha decidido seguir con esa línea de actuación en este caso. Es una continuidad en una política de actuación.

Y si usted se asusta de que nosotros pidamos un 10%, yo no sé cómo se... nos tendríamos que sentir todos, que en las obras declaradas de interés general, que conlleva una financiación del Estado al 100%, precisamente el Ministerio, en las obras de Villa y Tierra de... de Pedraza, pone el 70%. Y la obra sale adelante porque cuenta con la financiación de Junta y Ayuntamientos. ¿O qué ocurre, que el Estado es otra cosa? ¿Que cuando hablamos de lo suyo no estamos hablando de lo mismo? Es que... No. Ustedes cuentan la historia según les conviene.

De mi primera exposición ha quedado patente el esfuerzo desarrollado de la Junta de Castilla y León para dar respuesta al problema: ha contratado y redactado un proyecto; ha buscado las mejores alternativas de financiación para los Ayuntamientos beneficiados, dada la situación presupuestaria existente; y ha... y, al final, el apoyo económico de la Junta se cifra en 10 millones de euros, en una situación de recursos presupuestarios reducidos.

Y el dinero, aunque sea de todos, lo lógico, de lo que también piden los ciudadanos, es gestionarlo eficazmente, y no atender solo los problemas de una determinada zona, sino de toda la Comunidad. La inversión prevista supera los 800 euros por habitante. Y este proyecto de abasti... de abastecimiento garantizará calidad y canti-

dad del recurso para una población objetivo que duplica la población actual de la zona. Lo que pone de manifiesto, ante todo, es una apuesta decidida de la Administración Autonómica por el medio rural y el apoyo en la prestación de servicios básicos para el mantenimiento de la población y el desarrollo de iniciativas empresariales que permitan crear empleo y asentar población. Y, efectivamente -como usted bien sabe-, el BOCYL de seis de abril de dos mil diez publica la licitación de las obras de abastecimiento, y el pasado nueve de marzo ya se inauguró y se puso en servicio el depósito de Cuéllar, elemento del sistema, y que inmediatamente ya va a dar respuesta a las necesidades de abastecimiento de Cuéllar.

En conclusión, le agradezco que me haya dado la oportunidad para poner de manifiesto el esfuerzo de la Junta de Castilla y León, y poner en evidencia determinadas afirmaciones sin sentido para las que se utilizan habitualmente a los medios de comunicación. La realidad no puede ser más clara. Lo mismo -y que lo respeto, y lo digo aquí claramente: lo respeto- la decisión del Ayuntamiento socialista de Gomezserracín, que, en el ejercicio de sus competencias, ha decidido no adherirse a este proyecto; ¿él es el competente? Pues muy bien. ¿No decide adherirse? Pero lo hará con todas las consecuencias. Y eso quiere decir que la Junta de Castilla y León, desde que ha decidido no adherirse Gomezserracín, considera que no tiene un problema de abastecimiento y, por lo tanto, no dedicará recursos económicos para temas de agua en... en el Ayuntamiento de Gomezserracín; porque se le ha brindado una oportunidad de resolver el problema y ha dicho que lo tiene resuelto, que es legítimamente correcto, y que lo respetamos, pero que, evidentemente, luego no venga... Y lo que, evidentemente, se le ha trasladado al Ayuntamiento de Gomezserracín, que si un día decide adherirse a este proyecto, lo que tendrá es que: pagar el coste de la conexión y aquel coste que la mancomunidad estime oportuno girarle.

Asimismo, quiero resaltarle, pues, que en el año dos mil cinco la Junta solicitó al Ministerio la colaboración en este proyecto, así como en todos aquellos derivados de un problema de escasez o contaminación en la fuente. ¿Sabe... ? Seiscientos millones de euros invirtió el Ministerio de Medio Ambiente en esos años en toda la geografía regi... nacional. Y a Castilla y León nos dejó 759.000 euros para renovar una tubería en Riaza. Esa es la realidad de lo que hizo el Ministerio. La realidad vuelve a ser testaruda, y eso que doña Cristina Narbona declaró Segovia como zona de actuación preferente a raíz de la anulación de la presa de Bernardos. El caso es que llevamos cinco años esperando una respuesta del Ministerio a nuestra solicitud de colaboración, lo mismo que llevamos esperando la inversión comprometida por Bernardos y la solución -y eso es lo grave- de los problemas que iba a resolver Bernardos: garantía de abastecimiento, caudal ecológico, recarga

del acuífero de Los Arenales. Menos mal que este año hidrológico ha sido especialmente favorable y la naturaleza nos ha tratado mejor que el Ministerio de Medio Ambiente. Lo triste de la situación -y se lo pongo para su conocimiento- es que, aunque no dispongamos de ayuda del Ministerio, contamos con un programa de abastecimiento para resolver definitivamente la garantía del agua en toda la zona de Segovia central, actuación que es... nos hemos visto obligados a paralizar porque depende de que el Ministerio desarrolle la solución alternativa a la presa de Bernardos y que, a día de hoy, está en el limbo.

En conclusión, seguimos apostando por el medio rural, aunque sea, hasta el momento, en la más completa soledad. Y prueba de ello son que, en la zona, además del abastecimiento -y como usted conoce-, hemos licitado las obras de depuración de Sanchonuño y vamos a licitar de forma inmediata las de Navalmanzano. Mientras tanto, confiamos más en la generosidad del cielo que en la diligencia y generosidad que nos pueda llegar desde el Gobierno Central.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): *[Murmullos]*. Muchas gracias. Finalizados estos tres puntos del Orden del Día, agradecemos al señor Director General de Infraestructuras Ambientales, don José Antonio Ruiz Díaz, su comparecencia en estas Cortes y le saludamos hasta otra ocasión. Muchas gracias.

Bien. Pues por el señor Secretario... Dese lectura por el señor Secretario al cuarto punto del Orden del Día.

PNL 1072

EL SECRETARIO (SEÑOR SANZ VELÁZQUEZ): Cuarto punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 1072-I, presentada por los Procuradores don Octavio César Cantalejo Olmos y don David Rubio Mayor, instando a la Junta de Castilla y León a que incluya a Muñoveros entre los municipios vulnerables a la contaminación de las aguas por nitratos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 265, de veintiuno de diciembre de dos mil nueve**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señor Secretario. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los Procuradores... *[Murmullos]*. Pues... pues hombre...

EL SEÑOR CANTALEJO OLMOS: Muchas gracias, señor Presidente. Le agradezco...

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Tiene la palabra el señor Cantalejo Olmos.

EL SEÑOR CANTALEJO OLMOS: Muchas gracias, señor Presidente. Le agradezco la licencia. He tenido

muchas conversaciones con el Director General y, bueno, la verdad es que estaba un poco incómodo, porque hay cosas que... bueno, lo hablaré con él, que no es objeto de esta Comisión. Bien.

La proposición que traemos en estos momentos tiene que ver con la declaración de... con la ampliación de zonas vulnerables por parte de la Junta de Castilla y León. Esta proposición no de ley se presentó conocido que el pasado mes de julio la Junta de Castilla y León había declarado dieciocho municipios de la provincia de Segovia como zonas vulnerables a la contaminación de las aguas por nitratos procedentes de la actividad agro-ganadera, lo que hace que Segovia sea la segunda provincia de la Región con más casos -las cinco primeras áreas declaradas en Castilla y León todas eran de términos municipales segovianos-. Estaba Navas de Oro, Zarzuela del Pinar, Fuentepelayo, Navalmanzano, Escarabajosa de Cabezas, Cantimpalos, Encinillas, Cantalejo, Cabezuela, Veganzones, Turégano y Chatún. En la relación anterior no estaba, ni en esta está, Muñoveros, municipio con unos índices de contaminación por encima de los indicadores de referencia, más de cincuenta miligramos por litro.

La declaración de municipio vulnerable conlleva un programa de la Consejería de Medio Ambiente, actuaciones que será de obligado cumplimiento para estas áreas designadas y que estará basada en las directrices establecidas en un código de buenas prácticas agrarias.

A todo esto, también tengo que decir que el Ayuntamiento de Muñoveros mandó una nota, lo pidió a la Dirección General de Prevención Ambiental el ser incluidos en esta lista, y lo hizo en el año dos mil ocho.

En definitiva, no hay mucho más que decir, al menos en esta primera intervención. Es un problema objetivo, es una situación objetiva y, bueno, pues así lo planteamos. También nos consta la intervención del Procurador del Común sobre este asunto. Y bueno, pues nos gustaría y esperamos obtener el apoyo de todos los Procuradores de esta Comisión para que la Junta de Castilla y León considere la lista de municipios de las zonas vulnerables y que sea incluido Muñoveros. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señor Cantalejo. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Represa.

EL SEÑOR REPRESA FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Vaya por delante, señor Cantalejo, anunciarle que el voto del Grupo Popular a la propuesta de resolución que usted nos ofrece va a ser negativo. Y voy a intentar explicarle razonadamente el motivo, el porqué de nuestro voto negativo, y la falta de justificación de su petición.

No le he oído hablar de datos concretos, ni en los antecedentes de la proposición no de ley los menciona ni ahora, en su intervención, lo ha hecho. Únicamente ha dado el dato que marca la legislación de cincuenta miligramos por litro de nitratos, de concentración de nitratos.

Mire, yo sí le voy a dar datos muy concretos sobre Muñoveros, pero antes de darles, para centrarnos un poco en el tema, voy a hablar un poco de legislación, aunque sea muy... de manera muy muy breve.

En España, la designación de zonas vulnerables se realiza según el Artículo 3 del Real Decreto 261/1996, de dieciséis de febrero, sobre protección de las aguas contra la contaminación producida por los nitratos procedentes de fuentes agrarias, que lo que hace es trasponer al marco jurídico español una directiva de la Unión Europea, y consideran como vulnerables aquellas aguas -como usted ha dicho- que tienen una contaminación superior a los cincuenta miligramos por litro.

Por otro lado, el control de la calidad de las aguas está atribuido no a la Junta de Castilla y León, ni a la Consejería de Medio Ambiente, sino está atribuido al Ministerio de los Medios, al Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marino, a través de las correspondientes Confederaciones Hidrográficas. Y en el caso de Muñoveros, los datos son aportados por la Confederación Hidrográfica del Duero, y se obtienen a través de una red de instrumentos, que se denominan piezómetros, destinados al control de la calidad de las aguas subterráneas.

El Artículo 4 del Real Decreto que le he citado entiende como zonas vulnerables aquellas superficies cuya escorrentía o filtración pueda afectar o afecte a la contaminación por nitratos producida por la actividad agrícola y ganadera en general.

A partir de ahí, lo que hace la Junta de Castilla y León es definir las zonas vulnerables, tras la realización de un estudio que parte de los datos de concentración de nitratos de las aguas, pero de los datos que facilita la Confederación Hidrográfica, en este caso, la del Duero.

Este estudio lo que va a hacer es permitir determinar el origen de los nitratos en las aguas, analizando, al mismo tiempo, la actividad agraria que se desarrolla en los municipios en los que se detectan concentraciones elevadas de nitratos. Pues bien, este procedimiento es el que se siguió en el año mil novecientos noventa y ocho para definir cuáles eran las zonas vulnerables, y algunos municipios de Segovia se incluyeron en las mismas, aprobando, al mismo tiempo, un plan de actuación. Posteriormente, en el año dos mil nueve, como usted también ha mencionado, se ha llevado a cabo una revisión.

Pues bien. De las zonas designadas en el año mil novecientos noventa y ocho se ha eliminado, de ese grupo de Ayuntamientos, se ha eliminado uno, que es el Ayuntamiento... el municipio de Chañe, y se han mantenido el resto de los municipios de Segovia. Pero le voy a decir por qué, no es de una manera caprichosa, ni porque hayan dado el índice de los cincuenta miligramos/litro. Lo que ha ocurrido es que los niveles por encima de ese umbral de referencia, de los cincuenta miligramos/litro de nitratos, solo se ha mantenido en una de las cinco zonas, que, por cierto, es una zona que está bastante alejada de la localidad de Muñoveros, y tiene este dato su importancia. Para el resto, los niveles de nitratos están por debajo de ese umbral. Pero lo que ha hecho la Junta de Castilla y León es decidir mantener este listado de municipios, mantenerlos en la declaración por la alta carga ganadera que tienen en sus términos municipales, como es el caso de Turégano. Con esto que le he dicho creo que queda bastante claro que el plan de actuación de la Junta ha sido muy efectivo.

Pues bien, este mismo procedimiento es el que habría que seguir para designar o no a la localidad, al municipio de Muñoveros, como zona vulnerable, que es lo que usted solicita en la proposición no de ley. Es decir, hay que ver la calidad de las aguas y, por otro lado, la carga ganadera, o la actividad agropecuaria. Es así de sencillo.

Mire, ¿cuáles son los datos que ofrece la Confederación Hidrográfica del Duero? Pues en el último muestreo de año dos mil ocho y en el primer muestreo del año dos mil nueve no aparece la localidad de Muñoveros, datos, reitero, de la Confederación Hidrográfica del Duero, no aparece la localidad de Muñoveros, ni tampoco los municipios más próximos, los municipios colindantes con esta localidad, que arrojan datos inferiores a los cincuenta miligramos/litro. Esto en cuanto a la calidad de las aguas en Muñoveros.

¿Y cuál es la actividad ganadera de Muñoveros? Pues la actividad ganadera de Muñoveros, según un cuadro que tengo, pues tiene: avícola, doscientas dieciocho cabezas; cero bovino; ovino-caprino, seiscientos ochenta y cinco; y porcino, tres mil cuatrocientos treinta y ocho cabezas. Y esto suponen, traducido a unidades ganaderas mayores, equivalen a tres mil veinticinco. ¿Y cuál es la actividad agrícola de Muñoveros? Pues para el desarrollo de la actividad agrícola, Muñoveros dispone de dos mil quinientas noventa y cuatro hectáreas, parte de cultivos, parte de eriales, zonas de pastizales, de prados, etcétera, etcétera.

¿Con esto adónde quiero llegar? Pues mire, a que hay que calcular la relación existente entre unidades ganaderas mayores por hectárea. Y la equivalencia es exactamente de 1,6, que es una relación considerada como admisible para la correcta aplicación a sus suelos del nitrógeno que proviene de la actividad ganadera.

Bueno, pues estos datos que le he dado son de Muñoveros, concretamente de Muñoveros. Y, como vemos, no existen datos procedentes... datos oficiales procedentes de la red oficial de la Confederación Hidrográfica del Duero que indiquen que haya evidencias de contaminación por nitrato en las aguas subterráneas de este municipio, ni tampoco en las zonas contiguas, que también arroja, como le he dicho, índices inferiores al umbral de los cincuenta miligramos. Y la actividad agropecuaria del pueblo no hace tampoco pensar, ni tan siquiera intuir, que haya un riesgo de contaminación en las aguas.

Por ello -y no lo digo yo, sino que lo dicen técnicos, es decir, es una decisión técnica-, por ello le digo que no se considera técnicamente justificada la designación del término municipal de Muñoveros como zona vulnerable. Otra cosa es que más adelante, cuando se obtengan nuevos datos de esa red de piezómetros al que me he referido anteriormente, se pueda reconsiderar la posibilidad de que, a la vista de nuevos datos que superen, que superen, el umbral que le he indicado de los cincuenta miligramos, se vuelva a reconsiderar la posibilidad de incluir al término municipal de Muñoveros como zona vulnerable.

Yo... me ha parecido oírle una... una frase que ha dicho usted en su anterior intervención, contestando al... al Director General, o en la intervención que ha tenido con respecto al Director General, que no estamos aquí para alimentar problemas -algo así ha dicho usted-; y yo le digo que ahí lo que habría que añadir es que no estamos aquí para alimentar problemas que no existen. Porque creo que le he dado datos lo suficientemente objetivados como para no considerar, hoy por hoy, el municipio de Muñoveros como localidad que deba ser incluida dentro de estos... de estas zonas vulnerables. Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señor Represa. Para cerrar el debate y fijar el tur... el texto definitivo de la propuesta, tiene la palabra, por el Grupo Socialista, el señor Cantalejo.

EL SEÑOR CANTALEJO OLMOS: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Represa, le agradezco el tono de su intervención. Muy sinceramente le agradezco el tono de su intervención, a pesar de que no estoy de acuerdo con su decisión. Le voy a decir por qué. Bueno, usted dice que este problema no existe, yo creo que sí que existe. Yo creo que buena parte de los ciudadanos de la zona y del municipio el problema lo perciben como tal. Yo creo que el problema existe, pero bueno, las percepciones van por un lado y los datos objetivos van por otro.

La carta que remite el Ayuntamiento de Muñoveros a la Junta de Castilla y León le adjunta copias de los informes de análisis del agua que se suministra a la población, y

hay datos con cincuenta y tres miligramos por litro. Bueno, no lo sé. Bueno, si hay uno, hay uno... hay uno, hay uno. Pero bueno, quiero decir que a esos datos... que esos datos hay datos que sí que sobrepasan los cincuenta miligramos: primera consideración.

La segunda consideración: los muestreos se hacen por municipios, pero sobre todo se hacen por zonas. Puede ser que no dé allí, o que no se haga allí, y que se dé el muestreo que se haga en una zona, y en esa zona no dé, pero en Muñoveros sí. Los muestreos de Muñoveros sí dan. Lo que... yo le voy a decir una cosa bien clara: bueno, está claro que la Confederación es la... el ente responsable del control de la calidad de las aguas; también hace la declaración de zonas sensibles, y es la Junta de Castilla y León la que hace la declaración de zonas vulnerables, con los datos que le da la Confederación Hidrográfica, y me imagino que con la información que la propia Junta de Castilla y León tiene.

Yo le tengo que decir que... que la percepción del problema y los datos dicen que el problema existe allí. Usted dice que es que no hay ganado allí; bueno, lo sabe exactamente igual que yo, que, aunque no haya ganado suficiente allí, lo hay al lado, y los purines los trasladan con las cubas de purín, y los trasladan a las zonas donde tienen autorización y donde lo pueden llevar. En una zona que es una zona no vulnerable pueden llevar los purines; y lo están llevando, y lo están llevando. Y además hubo denuncias en los medios de comunicación -lo habían hecho ya a... me imagino que al Seprona y a la Junta de Castilla y León- de vertidos incontrolados de purines.

Yo le voy a hacer una reflexión nada más, porque yo creo que están a tiempo todavía, porque no es una decisión que conlleve mucho más, que... algo que es positivo para la zona, no es crear un problema. La declaración de zona vulnerable, en estos momentos, se ha visto que es un elemento positivo. Se ha comprobado que, donde se ha declarado como zona vulnerable a la contaminación por nitratos, al cabo de un tiempo baja la concentración, después de aplicar las mejores prácticas ganaderas y después de aplicar las restricciones, y, bueno, pues las medidas que se implementan para que en estas zonas se vayan... se vayan... se vayan solucionando estos problemas.

Yo creo que hay... yo creo que hay datos, y el Ayuntamiento aporta análisis... usted dice que es de... que es uno, yo no sé si es uno; al menos, uno lo es. Bien, pero, si al menos uno... lo que... lo que es una evidencia es que están utilizando el término municipal de Muñoveros como un término para depositar purines; y, bueno, yo creo que están perjudicando a... a la zona con estas prácticas en estos momentos. Me gustaría que reconsiderasen su decisión y que, aunque no se pueden tomar... hasta que no pasen cuatro años, no se puede revisar, digamos que de manera regular, la declaración de zonas vulnerables, esto se presen-

tó antes del año dos mil nueve, que es cuando se hizo la declaración, pues, a lo mejor estamos a tiempo de hacerlo; me gustaría que...

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Señor Cantalejo, disculpe. Por favor, ¿podemos guardar silencio un poco? Es que hay un murmullo continuo que no... no es lo propio. Continúe, señor Cantalejo, por favor.

EL SEÑOR CANTALEJO OLMOS: Bueno, nada, ya termino. Únicamente que, bueno, yo creo que, insisto: por un lado, los datos objetivos, y, por otro lado, la percepción del problema; creo que sería bueno que por parte de esta Comisión se adoptase la... la decisión, o, por lo menos, se apoyase la propuesta del Ayuntamiento de Muñoveros de ser incluida por parte de la Junta de Castilla y León como zona vulnerable. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señor Cantalejo. Bien, pues, concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley debatida.

Votación PNL 1072

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Y, no... y, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas treinta y cinco minutos].